



29 AGO 2018
FACTURA CAMBIARIA
(Sin protesto)

FACTURA
No. 18SD000F
0137
NIT: 0 [REDACTED]
N.R.C.: [REDACTED]

Venta de Equipos e Instrumentos de Uso Profesional y Científico, y de Aparatos de Medida y Control
Blvd. Dr. Hector Silva, Col. Médica No. 124, San Salvador.
Tel.: 2526-8999 • Fax: 2526-8989
E-mail: info@sisbiomed.com

CLIENTE: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO
CONTRATO N°: Q-043/2018 LICITACION PUBLICA: 2Q18000031

FECHA: 16 de Julio de 2018

DIRECCION:

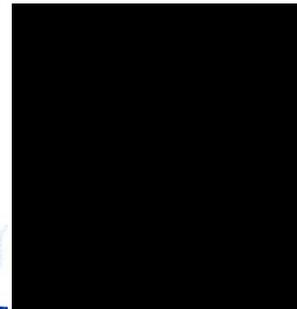
No. NOTA REMISION:

CONDICIONES DE PAGO: Credito

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS.NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
--------	----------	-------------	-----------------	-----------------	----------------	----------------

A992601	1	DESCRIPCION ISSS	\$27,380.00			\$ 27,380.00
---------	---	------------------	-------------	--	--	--------------

UN BRONCOSCOPIO O BRONCOFIBROSCOPIO
DESCRIPCION COMERCIAL
BRONCOSCOPIO O BRONCOFIBROSCOPIO
CODIGO DE FABRICANTE
11004 BC
SERIE
2245200
MARCA
KARL STORZ
PAIS
ALEMANIA
OFERTA : BASICA
NUMERO DE PROVEEDOR : 50002052

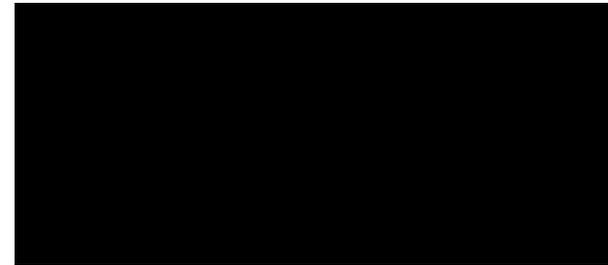


HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO Y ONCOLOGICO
ING. KAREN YASMIN DE GAR
ADMINISTRADOR
N° DE EMP. G-90222



Sistemas BioMédicos S.A. de C.V.

Ne...
J.V.P.M. 40...



VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 70/100 US DOLARES

SUMAS	\$	27,380.00
(-) IVA RETENIDO	\$	242.30
VENTAS NO SUJETAS	\$	-
VENTAS EXENTAS	\$	-
VENTAS TOTAL	\$	27,137.70

OPERACION IGUAL O SUPERIOR A \$200.00

ENTREGADO POR:

RECIBIDO POR:

DUI:

DUI:

FIRMA:

FIRMA:

FAVOR EMITIR CHEQUE A NOMBRE DE SISTEMAS BIOMEDICOS, S.A. DE C.V.

El comprador acepta: a) Como bueno, exacto, líquido exigible y de plazo vencido el valor total de esta factura cambiaria, b) Si el comprador incurriere en mora en el pago de su obligación habrá un cargo en concepto de intereses moratorios del % mensual. En caso de acción judicial señalan como domicilio especial para el cumplimiento de esta obligación _____, siendo a cargo del comprador cualquier gasto que el vendedor hiciera en el cobro de esta factura cambiaria, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costas. El comprador faculta al vendedor para que designe el depositario de los bienes que se embarguen a quien releva de la obligación de rendir fianza, el pago del valor total de esta factura cambiaria deberá ser pagada por el comprador a más tardar el día _____ de _____ de 20 _____

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. PBX.-503 2267-4400 • T-5PTTT19269 •